

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 18-12-2014 16:29:16

Fax : 25407699

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-1965-SE14

SEÑOR (ES) : PATRICIO BETANCUR LIMITADA	A Sr (a) : PATRICIO BETANCUR
DIRECCIÓN : SANTA LUCIA 232 Santiago Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2) 5552957
RUT : 77.801.220-0	FAX : (56)(2) 5552957

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	8 Galvanos (Iglesia Mormona)		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
49101704	Galvanos	8 Unidad	Regularización: Galvanos de madera raulí, 19 x 27 cms. con logotipo y texto grabado con rayo láser en caja color azul - Actividad "Reconocimientos Vecinos destacados de la Iglesia Mormona" -	GALVANOS MADERA RAULI. TAMAÑO 19X27CM CON LOGOTIPO Y TEXTO GRABADO CON RAYO LASER EN CAJA DE CARTON AZUL	13.000,00	0,00	0,00	104.000

Neto	\$	104.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	104.000
19% IVA	\$	19.760
Total	\$	123.760

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud 1971 Dideco
Contacto Sra. Sandra Dávila Bravo, teléfono 225407628
Obligación 36-1965
Dideco (2), Archivo
"Regulariza compra de Galvanos Iglesia Mormona"

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>